

## El espíritu de asociación

No está decaído, porque nunca ha estado floreciente en España, ni siquiera ha tenido sino muy pequeñas manifestaciones y éstas han quedado nulas por falta de abnegación, por apatía y hasta por envidia.

El principio de asociación para la más insignificante empresa en que se quiera tener resultados positivos es innegable.

Díganlo las sociedades cooperativas de Alemania e Inglaterra, que habiendo empezado con cantidades negativas, hoy suman en su activo millones, con los que hacen frente a la crisis por que todas las naciones atraviesan.

La asociación lleva como base principal la división del trabajo, y ¿quién no conoce los brillantes resultados obtenidos por este principio?

Es un absurdo querer sostener que la iniciativa particular ha de dar el desarrollo necesario a esta clase de empresas. Mientras el gobierno no las reglamente y consienta siempre que vayan encaminadas a conseguir fines lícitos, jamás podrán dar en nuestra patria los frutos que en otras naciones recojen.

¿Se ignora acaso la poca ó ninguna protección que existe para el industrial ó comerciante? ¿Se desconoce la afrentosa riña en que están el capital y el trabajo? ¿Se duda aun de las diferencias que todavía se hacen de las clases sociales? Tiéndase la vista en derredor nuestro y en todas partes encontraremos millares de ejemplos.

Causas son estas por las cuales en vez de armonizar más y más a los hombres, los disgregan, creándoles vallas insuperables que difícilmente podrán franquear, aunque para ello estén guiados de los mejores sentimientos.

El gobierno con sus cargas y tributos excesivos no deja que la industria prospere y que el comercio se desenvuelva en su esfera.

El capitalista rehuyendo de poner su dinero en circulación para auxiliar el trabajo, lo deposita en Bancos, donde no le produce más que un interés ínfimo y con el cual se contenta con tal de no exponerse á las peripecias de la eventualidad.

Y el potentado y de linajuda cuna no queriendo estrechar sus lazos de unión y amistad con los demás que juzga sus inferiores por honor á la sangre, se retrae, abandonándose á una perplejidad inexplicable.

¿Puede prosperar en un país donde estas cosas existen la idea de asociación?

No, y mil veces no. Con estas causas, si alguna asociación ha llegado á poderse llamar tal, ha sido de ostentación, de vanidad ó de filantropía.

¿No es triste que en España, donde nada más fácil que poder armonizar muchos elementos, por contar en su seno fuerzas que pudieran abarcarlo todo, nos encontremos á lo último de las demás naciones civilizadas y por ende en el camino de la ruina?

Vergüenza es confesarlo, pero si el remedio es eficaz, no está lejano el día en que tengamos que abandonar nuestra madre patria, como por desgracia lo hacen ya nuestros hermanos.

Únicamente la asociación podrá sacarnos del marasmo en que estamos sumidos, llevando su esfera de acción á todos los órdenes sociales, juntando las fuerzas, que esparcidas se abandonan á tristes mutismos y vanas reflexiones y concluyendo de una vez para siempre con las afrentosas imposiciones á que estamos hoy expuestos á cada paso.

Creemos sociedades para defender nuestros intereses; fundemos sociedades cooperativas de consumo, de trabajo, de capital, de préstamo con crédito real y personal, etc., y pronto tocaremos sus maravillosos resultados.

Agrúpanse los hombres que tienen ideas levantadas y desean la prosperidad de la patria, y todos de común acuerdo y mirando por propios intereses, llevemos adelante la gran obra de la asociación.

No es esto que queramos aquí abogar por los gremios que existieron en el siglo XIII; aquellos en su época desempeñaron un papel importantísimo, dadas las condiciones en que se encontraba la industria, el comercio y la libertad de acción; hoy ya no tiene razón de ser.

Si entonces se asociaron los de este ú otro oficio para mirar única y exclusivamente por sus bienes materiales, hoy no es esta la asociación que buscamos; vamos más allá; queremos que se atiendan las clases; queremos que el capital tome la parte activa para que está llamado; queremos que se atiendan las quejas de todos; queremos que no haya desigualdad en las leyes; queremos que todos contribuyan á sobrellevar las cargas del Estado, y, en una palabra: queremos que la razón y el derecho triunfen por encima de toda farsa social y política.

Para esto es para lo que debemos asociarnos, para hacer respetar nuestros derechos y para marcar á los que nos gobiernan el itinerario que deben seguir respecto de la cosa que nos afecte directa ó indirectamente.

A no haber sido por los gremios, ¿quién es capaz de saber á dónde hubiera ido á parar nuestra industria y comercio, tan abatida como estaba á fines de la Edad Media?

¿Y hoy con los tratados de comercio no estamos viendo la ruina de esta ó la otra comarca? ¿Y no tocamos á diario las consecuencias de que para ejercer el comercio hay que disponer de grandes capitales, si ha de sostenerse la terrible concurrencia con que nos asedian las naciones extranjeras?

El medio es factible, el obrero no dispone de capital, pero en cambio tiene de la supremacía del trabajo; armonícense los dos elementos y dese á cada uno el resultado que proporcionalmente le corresponda y se tendrá un principio de equidad que, además de ser justo, tiene la ventaja de no perjudicar á ninguna de ambas partes. El obrero, como por este medio ve retribuido su trabajo, se esmera en la ejecución, y el producto además de ser mejor, es más abundante y más barato, de donde los beneficios obtenidos tienen que ser mayores.

También el obrero puede asociarse sin capital y únicamente con su trabajo, pero para esto necesita la condición indispensable del crédito personal que por desgracia no se conoce en España. Esto es el verdadero ideal de la

asociación aquí; todos cooperan á medida de sus fuerzas, sus aspiraciones van al mismo fin y los resultados obtenidos han de ser grandiosos, porque al mirar cada uno por sí, redundan en beneficio de los demás.

Fijemos la atención en casos reales y en los sucesos que actualmente se desenvuelven en nuestra nación, y no olvidemos que si algo hemos de conseguir ha de ser sustentado aquel lema de «la unión hace la fuerza.»

## La conferencia obrera de Berlín

El *Monitor del Imperio* ha publicado el texto de las cartas cambiadas con motivo de la conferencia de Berlín entre el emperador Guillermo II y S. S. León XIII.

El emperador escribió al Papa el 8 de Marzo lo siguiente:

*«Muy augusto Pontífice:*

«Las nobles manifestaciones por medio de las cuales ha hecho valer siempre Vuestra Santidad su influencia en favor de los pobres y abandonados de la sociedad humana, me hacen esperar que la conferencia internacional que, por invitación mía, se reunirá en Berlín el 15 de este mes, merecerá el interés de Vuestra Santidad, y que seguirá con simpatía la marcha de las deliberaciones que se dirigen á la mejora de la suerte de los obreros.

«Bajo este punto de vista, creo de mi deber hacer llegar á Vuestra Santidad el programa que debe servir de base á los trabajos de la conferencia, cuyo éxito se facilitaría considerablemente si Vuestra Santidad tuviese á bien prestar su benéfico apoyo á la empresa humanitaria que he acometido. He invitado al príncipe obispo de Breslau, que sé está penetrado de las intenciones de Vuestra Santidad, para que tome parte en la conferencia en calidad de delegado mio.

«Aprovecho gustoso esta ocasión para repetir á Vuestra Santidad la seguridad de mi estimación y afecto personal.—Firmado: *Guillermo*.—Refrendado: *De Bismarck*.»

El Papa contestó al emperador en una larga epístola, felicitando á éste por haberse interesado con ardor en tan noble causa, dándole gracias por su carta, y recordando que él, León XIII, ya hizo referencia á esta cuestión en su última encíclica. Luego añade:

«Sin duda alguna, la acción combinada de los Gobiernos contribuirá poderosamente á obtener un fin tan deseado. La conformidad de miras y de legislaciones, por lo menos en cuanto lo permitan las diversas condiciones de lugares y países, hará que el asunto marche á una solución equitativa.

«Por tanto, no podemos menos de apoyar resueltamente todas las deliberaciones de la conferencia que se encaminen á levantar la condición del obrero, como, por ejemplo, la distribución del trabajo mejor proporcionado á las fuerzas, edad y sexo de cada cual, el descanso del día del Señor, y en general todo lo que impida que se explote al trabajador como un vil instrumento, sin atender á su dignidad de hombre, á su moralidad y á su hogar doméstico.»

El Papa añade que procurará que la influencia de la Iglesia se emplee especialmente en provecho de las clases obreras, y concluye su carta diciendo:

«Entre tanto, hacemos los más ardientes votos porque los trabajos de la conferencia sean fecundos en resultados beneficiosos y respondan á la ansiedad general; y antes de terminar la presente, queremos expresar en ella la satisfacción que hemos experimentado al saber que V. M. había invitado á tomar parte en la conferencia, como delegado suyo, á monseñor Kopp, príncipe-obispo de Breslau.

«El se considera seguramente muy honrado por la muestra de alta confianza que V. M. le da en esta ocasión.»

## Sección de Tribunales

El sábado último se vió en juicio oral y público la causa instruída contra el ex-redactor de *El Adelanto*, D. Baltasar Arista, á instancias de la Compañía del ferrocarril de Avila á Salamanca, por suponersele autor del delito de injuria y calumnia.

El acusador privado, que lo era el Sr. Herrero, solicitó que se condenase al procesado á la pena de cuatro años de prisión, si el tribunal consideraba el suelto que dió margen á la instrucción del sumario como constitutivo de injuria y calumnia; y para en el caso de que entendiésemos que solo había habido injuria, que se le impusiese la pena de destierro en el grado correspondiente.

El director de *El Adelanto*, Sr. Muñoz, que era el defensor del procesado solicitó la libre absolución de éste.

Excusado creemos manifestar que celebraríamos muchísimo que nuestro compañero el Sr. Arista fuese absuelto.

Hoy se verá en juicio oral y público la causa instruída en el Juzgado de Ledesma contra Laureano Hernández y otros dos, por suponerseles autores del delito de lesiones. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Santa Cruz. Abogado, Sr. Caballero. Procurador, Sr. Rodríguez (D. Francisco).

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

## Miscelánea

### SECCION RELIGIOSA

*Santos de mañana.*—Santa Teodora, San Venancio martir, San Macario y San Valerico.

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale, 5'43; pónese, 6'24.—Luna: sale, 2'29 de la tarde; pónese, 4'9 de la mañana.

Han sido destinados á la Comandancia de esta provincia los carabineros de nuevo ingreso Eusebio Parrondo Duque, Maximino Lorenzo Martín y Antonio Piñón.

En la próxima Semana Santa interpretará composiciones de los más reputados maestros, el joven tenor vascongado D. Ignacio Uranga, alumno interno de nuestro Seminario Conciliar, en la Santa Basílica Catedral.

En los mismos días hará lo propio en los oficios divinos que se celebrarán en la iglesia de la Clerecía.

Han vuelto á reanudarse las obras de fábrica del ferrocarril de Salamanca á Peñaranda, suspendidas por la crudeza del tiempo.

Leemos en *La Sierra de Francia*:

«Ratificamos en todas sus partes el suelto que se publicó en *La Sierra de Francia* en el número último, y aseguramos hoy como entonces, con el mismo conocimiento de causa, que el peon caminero que cuidaba del trozo de esta carretera provincial ha sido trasladado á otra parte, quedando abandonada dicha carretera.

A *La Sierra de Francia* no le duelen prendas y si algún funcionario se siente molestado porque contamos la verdad de lo que aquí sucede, puede desde luego hablar claro como dice nuestro colega *El Adelanto*, seguro de que á nosotros no nos ha de herir ni mortificar, porque cuanto publicamos en nuestras columnas lo probamos documentalmente y nos es muy fácil probar que es cierto lo que aquí y allí decimos.

Por lo demás se necesita... frescura para desmentir un hecho tan fácil de probar.

¿A que no publica nuestro colega la presentación oficial del peon caminero como trabajando en Tamames hace más de dos semanas?»

Se ha remitido á la Dirección general de contribuciones indirectas para su resolución, la instancia promovida por el sargento de carabineros de la comandancia de esta provincia Valeriano Ortega, en súplica de que se haga nueva distribución del importe de una aprehensión de ganado lanar.

En uno de los ricos pueblos de la provincia de Málaga sucede que, de 320 labradores que hay en su término municipal, la friolera de 217 han tenido que tomar dinero á préstamo, con un interés exorbitante, para pagar la contribución, por no dejarse embargar.

Así van tirando penosamente hasta que llegue el día, quizás no lejano, en que tengan que abandonar sus campos y queden éstos sin labrar.

Pues como ese pueblo hay muchos en España. Y el gobierno del Sr. Sagasta sigue derrochando la fortuna pública y esprimiendo á los contribuyentes.

¡Viva el fusionismo!

El *Boletín Oficial* correspondiente al sábado último, publicó dos circulares de la Administración de Contribuciones de esta provincia, sobre las que llamamos la atención de los Ayuntamientos que es á quienes interesan.

En la primera se dictan reglas para la confección de los padrones de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1890-91, y en la segunda se determinan los requisitos para la formación de la matrícula industrial y de comercio que ha de regir en el inmediato año económico.

Esta noche, á la hora de costumbre, celebrará sesión subsidiaria el Ayuntamiento.

A las siete y media de la tarde de anteayer contrajeron matrimonio en la iglesia parroquial de la Purísima Concepción, el joven médico D. Rafael Zurdo Moro y la distinguida Srta. D.<sup>a</sup> Tomasa Bernal Sanz.

Terminada la ceremonia nupcial, á la que asistieron más de cien invitados, fueron obsequiados estos con un espléndido *lunch*, servido en el comedor de las Cuatro Estaciones por la casa de los señores Ansedé y Compañía.

Deseamos muchas felicidades á los nuevos esposos.

En el próximo mes de Mayo se celebrarán oposiciones en esta capital, para proveer las siguientes escuelas que se hallan vacantes:

Una de nueva creación en Arévalo, con 1 100 pesetas de dotación.

Una plaza de auxiliar en la escuela de la Inclusa en Avila, con 750 pesetas.

Una elemental completa de niñas en Arévalo, con 1.100 pesetas y otros emolumentos.

Una elemental completa de niños en Torrejon-

cillo (Cáceres), con 1.100 pesetas, casa y retribución.

Las de id. id. de Avalá, Arroyomolino, de Montañez, Berzocana, Escorial y Valdefuentes, cada una con 825 pesetas.

La de Guijo de Santa Bárbara, con 750.

La elemental completa de niñas de Coria, con 1.100 pesetas y demás emolumentos.

Las de Berrocana, Castañar de Ibor, Eljas, Jaraiz, Pasarón, Pualida de la Mata, Talaván y Villamiel, dotadas con 895 pesetas cada una, casa y retribución.

Las elementales completas de niños en esta provincia de Salamanca, Candelario, Saucelle y Navasfrías, con 825 pesetas, casa y retribución.

La Regencia de la Superior práctica agregada á la Normal de Maestras de Salamanca, dotada con 1.650 pesetas y emolumentos legales.

La elemental completa de Candelario, con 825 pesetas id. id.

Las instancias pidiendo tomar parte en las oposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, durante todo el periodo de la convocatoria, que terminará el día 5 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde, ó en la Secretaría de la Junta provincial á que corresponda la vacante hasta el día 25 de Abril inclusive, pudiendo exigir recibo los interesados al hacer dicha presentación.

Los aspirantes procurarán, siempre que les sea posible, escribir las instancias de su puño y letra, debiendo hacer constar en ellas las plazas que solicitan y acompañar los documentos siguientes:

Título profesional o testimonio notarial legalizado del mismo, ó bien certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición de aquél y certificado de buena conducta, expedido por el Secretario del Ayuntamiento de su domicilio con el V.º B.º del Alcalde.

Respecto de los que estuvieren en el ejercicio de la enseñanza pública, bastará que justifiquen dichas circunstancias en su hoja de méritos y servicios, cerrada dentro del término de la convocatoria y debidamente certificada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de donde estén sirviendo con el V.º B.º del Presidente.

Los aspirantes podrán presentar además todos los documentos que acrediten méritos ó servicios en la enseñanza.

Todo aspirante que no sea maestro ó auxiliar de escuela pública, deberá expresar en su instancia que no tiene defecto físico que le impida dar la enseñanza, ó en caso de tenerlo acreditar que le ha sido dispensado por la Superioridad.

Los tribunales se constituirán con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 2 de Noviembre de 1888.

La recusación de Jueces podrá tener lugar en la forma que determina el Reglamento de 7 de Diciembre del mismo año.

La elección y propuesta para las plazas que hayan sido objeto de la oposición, se harán conforme á lo preceptuado en dicho reglamento.

Anoche durmieron dos mozuelos en la prevención, por proferir en la vía pública horribles blasfemias.

Esta mañana estaban ocupados setenta y cinco trabajadores en el derribo de las casas números 35 y 37 de la calle de la Estafeta.

Ayer tarde fué extraordinaria la concurrencia de fieles á la iglesia de San Julian, con motivo de hallarse expuesto á la veneración de éstos, el paso que representa el encuentro de Jesús con su santa madre en la calle de la Amargura.

Dicen los diarios de la corte que la Institución libre de enseñanza proyecta una excursión pública para visitar á Salamanca, Zamora y Toro, que se verificará, si hubiera suficiente número de matriculados, saliendo de Madrid el martes 1.º de Abril, por la noche, y regresando el domingo 6 por la mañana.

Ha sido propuesto por el tribunal de oposiciones á cátedras de latín y castellano, vacantes en varios Institutos, para la del de Baeza, nuestro particular amigo D. Miguel Rodríguez Juan, director del colegio de San Juan de Sahagún, de esta ciudad.  
Lo celebramos muchísimo.

Para el día 17 del próximo mes de Abril, á las once de la mañana, están convocados á una reunión, que se celebrará en la sala consistorial de Leidesma, los Ayuntamientos de dicho partido judicial, á fin de ocuparse del exámen, discusión y aprobación del presupuesto de aquella Cárcel que ha de regir en el ejercicio de 1890-91 y exámen y aprobación de cuentas.

Todos los Ayuntamientos nombrarán un representante que se presentará provisto de la correspondiente autorización.

Siendo urgente la terminación de estos asuntos, se advierte, que esta convocatoria deberá de tenerse por definitiva.

¿Veis las plantas mustias y agostadas adquirir frondosidad y reverdecer con la lluvia?  
Pues así el Jarabe de Hipofosfitos de Climent dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Vacantes. La plaza de médico titular de Alba de Yeltes, con el haber anual de 65 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de diez á quince familias pobres, expósitos y transeuntes.

Casos y cosas

La escena en Vitigudino.  
Personajes: Gonzalez Moro, Fórfidez.  
¡Tilín!... tiliin!...  
Se levanta el telón.  
Gran expectación y expectoración.  
Fórfidez dirigiéndose á Moro en actitud suplicante.

F.—Moro, escribí y perdonad si en mi amorosa contienda, hice una barbaridad para la cual no hay enmienda...  
M.—Yo lamento, (y de ello doy juramento), de que esa maldita lira que te inspira tan enormes tonterías, te esté poniendo en un potro una vez todos los días; pero es lo que dijo el otro:  
*Que es inútil tu más pura contricción, si tienes la atróz locura de manejar el violón...*  
F.—Ayer Moro, prometí no escribir versos perversos, promesa que no cumplí, hoy he vuelto á escribir versos...  
M.—Triste don correr tras tu perdición...  
F.—¡Ay!... si señor, don muy vil que maldigo veces mil Sin embargo, á mí me mata no poder disparatar, (1) así es que meto la pata sin poderlo remediar...  
M.—Dulcemente fascina así la serpiente...  
F.—Y apesar de ésto, yo acudo más que á misa á escribir mal...  
M.—No lo dudo...

F.—Y es que el diantre me avisa,  
*Que es inútil mi más pura contricción, porque tengo la locura de manejar el violón...*  
¿Y mañana que he de hacer si de escribir me dá gana?  
M.—Puedes escribir mañana lo mismo que hiciste ayer...  
*Que es inútil tu más pura contricción, teniendo la gran locura de manejar el violón...*

El telón desciende en medio de bravos y estrepitosos aplausos.

Muchos expectadores felitan á Fórfidez y Gonzalez Moro...  
¡Que sea enhorabuena!...

Dos charros de Gomocello, se detuvieron en la Plaza Mayor, ante el elegante y achaparrado anunciador... y entablaron la siguiente discusión:

—¿Qué es eso?... —¡Tó!... que ha de ser... un paraguas pa el invierno, pa que bajo él se guarezca el ilustre Ayuntamiento...  
—¡Que ha de ser!... —¡Cáyate bruto!...  
—¡Tó!... —¡Pus claro!... —¡Tó!... —Pus si eso

tiene que ser un apéndice del Manojó del Concejo...  
—¡Ca de ser! eso es el plano que discurrió el arquitecto para la casa Cascada de la Alamedilla.  
—Bueno...  
—¡Tó!... pus calla... si eso es según creo, un minumento pa guardar de los guindillas los uniformes... ¿éh?  
—Eso... no puede ser! ¡que ha de ser!... yo lo afirmo y lo sostengo... eso es... un algo... malo que se parece á algo bueno...

De El Liberal:  
«Un sujeto llamado Francisco Ventura Perez, fué detenido ayer mañana por haber robado el uniforme á un guardia municipal.»

De esta clase de robos están libres los guindillas de Salamanca.

Pero lo gracioso estaría que si algún día por casualidad estrenasen los polizontes sus uniformes flamantes, se diera un paseo por Salamanca algún Francisco Ventura é hiciese la ventura y la felicidad de algún guindilla despojándole del uniforme...

Hasta que los polizontes no estrenen los trajes nuevos no se les puede quitar otra cosa que el pellejo.

¡Ah!... la Cascada se ha agravado en la enfermedad que padece.  
Se teme por su vida.  
Hoy se celebrará junta de médicos...

Preguntó Paco Delpano al gran Moro: ¿es V. Moro? y exclamó aquel: soy cristiano.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Aplazamiento  
Madrid 30, 11 de la m.

El Consejo de Ministros que estaba anunciado para hoy se ha aplazado hasta el miércoles próximo.—N.

Cuestión Dabán  
Madrid 30, 11.15 de la m.

El Sr. Gamazo interviene también en el debate, con motivo del suplicatorio para que sufra el general Dabán los dos meses de arresto que le han sido impuestos.

El jefe del partido liberal-conservador, señor Cánovas del Castillo, defenderá la inmunidad parlamentaria.—N.

Madrid 30, 12 de la m.  
Siguen las huelgas

Cada día toman mayores proporciones las huelgas en la región catalana.

Los operarios de las fábricas insisten en no trabajar, hasta tanto que los patronos accedan á sus pretensiones.—N.

El submarino PERAL  
Madrid 30, 12 de la m.

La comisión técnica encargada de informar acerca de la memoria presentada por Peral, relativa al invento de este, ha manifestado que la parte científica de dicho trabajo le satisface poco.—N.

Anuncios de preferencia

Colocación, la solicita una señora de buenas condiciones para ama de gobierno ó para la cocina.  
Darán razón, PARADOR DE LOS TOROS.

ALMACEN DE MADERAS  
DE  
J. García de Piedra y Comp.<sup>a</sup>  
PLAZA DE CALATRAVA

GRANDES EXISTENCIAS Y PRECIOS ECONÓMICOS  
Esta casa se ha hecho cargo de la venta de cal del Pito, del conocido fabricante D. Fernando de la Puente.

Los pedidos pueden hacerse directamente á esta casa, la cual satisfará con rapidéz la demanda de dicho artículo.

Los precios por vagones son convencionales, pero siempre con gran economía.

Al por menor á 2 pesetas quintal, limpia de hueso. Si los pedidos exceden de 4 quintales, serán colocados á pié de obra sin recargo alguno.

Cal hidráulica, cemento portland, yeso y cañas para techo raso.

PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas  
Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA.—BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funcia.

La Sastrería Inglesa  
DE  
L. Dienoux y B. Schweizer  
PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

19. ZAMORA, 16  
Esteban Hermanos, Impresores

(1) Muestras de aprobación en el público...



**AGUA DE AZAHAR**  
**COMPANIA FABRIL TENA**  
**SEVILLA**

Reconocida como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto, Salamanca.

**PASTA PECTORAL**

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la tos.

**LA TOS** ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta Pasta Pectoral.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTISÍFICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGNERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGNERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente astringencia, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones de aparato digestivo. Los padecimientos asmáticos, pereza en las digestiones y falta de apetito se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los glicos humores, estreñimientos, espermatorrea y bienorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SÍFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISÍFILTICOS WALKER, que curan la SÍFILIS desde el periodo de invasión al de caquexia, 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMÁTICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían por correo. Remítase el importe en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirá inmediatamente certificados. Consulte médicos por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días de 9 á 11 de la mañana, Carmen, 29, 1.ª Madrid.

Representantes del Gabinete Walker en esta provincia; D. Ricardo Petit, Juan del Rey número 4 principal; depósito en la farmacia de D. Pablo Beltrán de Heredia, Rua número 45.

**C R I A**

TENCAS



VIVAS

Se venden á precios económicos Darán razón: calle de la Longaniza, núm. 9.—Salamanca

**CONSUNCIÓN**

Y SUS

**CONGENERES**

PUEDEN CURARSE CON LA

**EMULSION DE SCOTT**

DE

**ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.**

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

**RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,** descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

**ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL,** y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen á la

**TISIS Ó TUBERCULOSIS.**

Las virtudes **TONICO-RECONSTITUYENTES** y **PROFILACTICAS** que posee la

**EMULSION DE SCOTT,**

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan

poder asegurar que **TODAS ESAS ENFERMEDADES** cederán en breve.

**DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.**

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

DE LA

**Compañía Colonial**



**TAPIOCA TÉS**

**37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES**

**DEPÓSITO GENERAL**

**CALLE MAYOR, 18 Y 20: Madrid**

**No mas CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Pérez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebre intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó coticianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro

**R. E. S. P.**

**UltraMarinos**

3—Portales del Pan—3  
 Conservas de Logroño. Chocolates y Aceitunas.

**EMULSION ANGULO**

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, para estómagos mas delicados siempre la utilizaran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

**Enfermedades Secretas**

**CÁPSULAS RAQUIN**

al Bálamo de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regueldos.

FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés